Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la empresa Telefónica de Argentina S.A., que vería con agrado la instalación de una central telefónica, conectada al servicio interurbano nacional, en la localidad de San Javier.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 145/1996